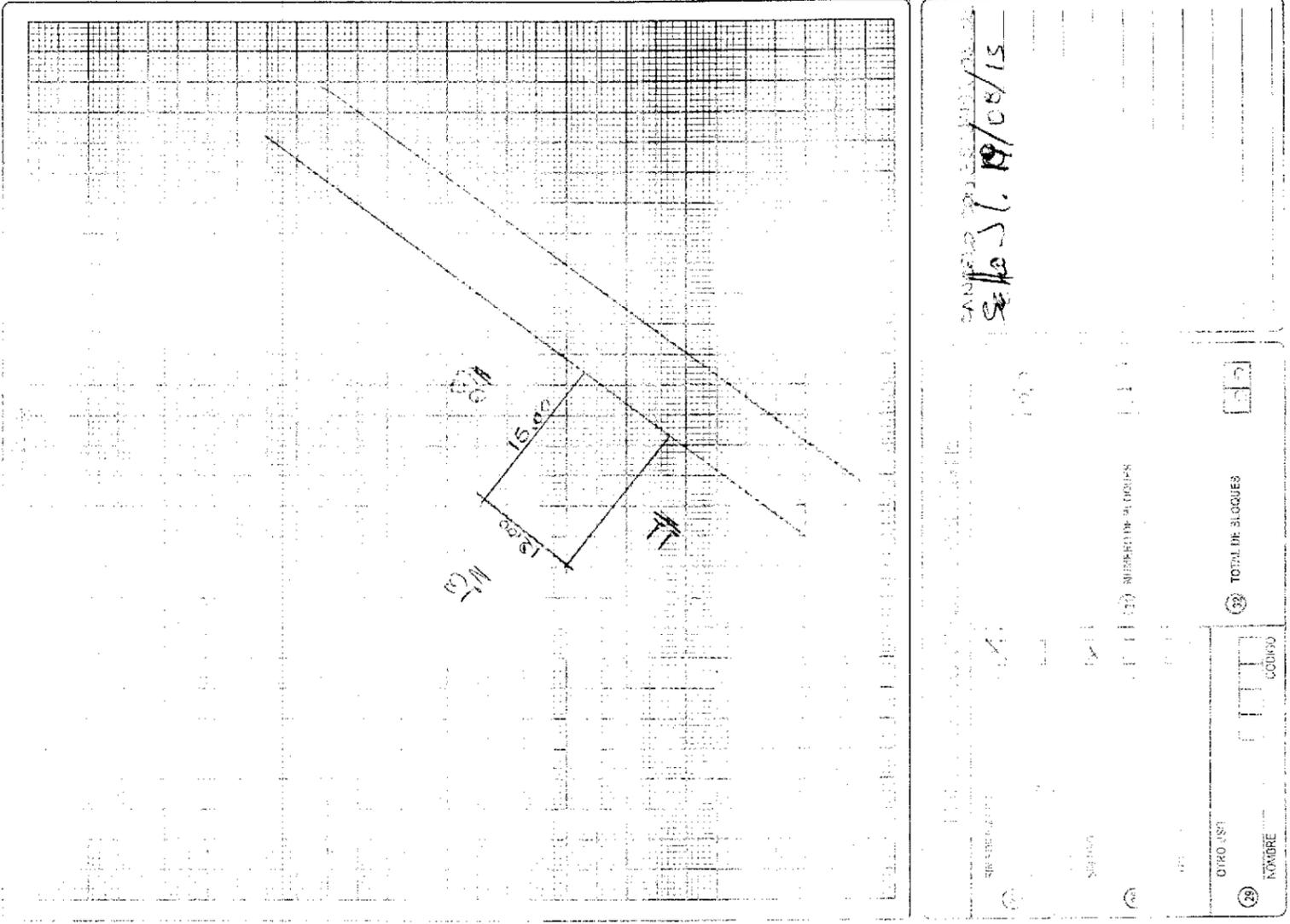


14818-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASIRO URBANO

FICHA CATASTRAL DE LA ZONA URBANA DE MANTA
ESTAN BAJO EL PROYECTO DE



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIDAD

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06

DATOS GENERALES

1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

2 ZONA HOMOGENEA

3 ZONA SEGUN VALOR

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

00

DATOS DEL LOTE

1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

00

SERVICIOS DEL LOTE

1 AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

00

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1 AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

00

ALUMBRADO PUBLICO

1 NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

00

Fecha: 19/08/15

TOTAL DE BLOQUES

NOMBRE

CODIGO



COPIA 115812

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.5.371

COMPRAVENTA : OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA; A FAVOR DEL SEÑOR BALENTIN NAVAL BAQUE GUERRERO. -

CUANTIA : US \$ 4,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, diecinueve de agosto del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, debidamente representada por la señora ANA MARIA SUAREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su nombramiento y acta respectiva, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Representante de la Compañía Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor BALENTIN NAVAL BAQUE GUERRERO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro dos siete cuatro dos dos guión seis, cuya copia fotostática debidamente

Sells
02/08/13

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA

certificada por mí, agrego a esta escritura. El comprador es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo sírvase insertar una Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **ANA MARIA SUAREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, a quien en adelante se la denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor **BALENTIN NAVAL BAQUE GUERRERO**, a quien en adelante se le denominara "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara la Compañía **VENDEDORA**, ser dueña y propietaria de un bien inmueble, ubicado en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que fue adquirido de la siguiente manera: a) Con fecha Abril dieciocho del dos mil dos, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaría Tercera de Manta el seis de abril del dos mil dos, en la que el señor Samuel Zacarías Figueroa Pico y Mariana de Jesús

Villamar Moreira, venden a favor de la COMPAÑIA y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, el lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios, Parroquia Tarqui, que mide: Por el frente, quinientos setenta y dos metros y calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor; Por atrás, en línea irregular seiscientos veintinueve metros y propiedad del señor César Pilco; Por el costado derecho, ochenta y ocho metros, y área adjudicada a Incoteca Compañia Limitada; y, Por el costado izquierdo, noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez. Superficie total de CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS; y, otro lote ubicado en el Barrio San Pedro inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui, que mide: Por el frente, en línea irregular con doscientos veinte metros, linderando con calle sin nombre; Por atrás ochenta y ocho metros y área que se reserva el vendedor señor Samuel Zacarías Figueroa Pico; Por el costado derecho, cuatrocientos sesenta y cinco metros y propiedad del señor César Pilco; y, Por el costado izquierdo cuatrocientos ochenta y ocho metros y Calle pública de diez metros de ancho dejada por el Vendedor. Con una Superficie total de SETENTA Y UN MIL QUNIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Los cuales mediante Autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedan unificados de la siguiente manera: Por el frente, en línea irregular con doscientos veinte metros y linderando con calle pública; Por atrás, noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez; Por el costado derecho, en

línea irregular con mil noventa y cuatro metros y terrenos de propiedad de César Pilco; y. Por el costado izquierdo, mil sesenta metros y linderando con calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor señor Samuel Zacarías Figueroa Pico. Con una superficie total de Ciento once mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados. b) Por su parte, el Señor Pedro Antonio Figueroa Villamar, manifiesta que tiene en bien dar en venta a favor de COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbiríos, de la Parroquia Tarqui que mide: Por el frente, trescientos metros y Calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor; Por atrás, trescientos metros y linda con N. Bravo; Por el costado derecho, noventa metros y señor Julio César Barzallo Nieto; y. Por el costado izquierdo, noventa metros y calle pública. Con una superficie total de VEINTISIETE MIL METROS CUADRADOS. c) Con fecha diciembre veintiséis del dos mil dos, se encuentra la Escritura Pública de Compraventa y Unificación, autorizada por la Notaria Tercera de Manta, el dieciocho de diciembre del dos mil dos, en la que Ulbio Zacarías Figueroa Villamar, vende a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, dos cuerpos de terrenos, ubicados en Ciudadela Urbiríos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: **PRIMER CUERPO:** Por el frente, ciento cincuenta metros y Calle pública; Por atrás, ciento cincuenta metros y terrenos del señor N. Bravo; Por el costado derecho, cien metros y terrenos del señor Carlos Chinga Delgado; y. Por el costado izquierdo, cien metros y terrenos del señor Pedro Figueroa. Teniendo una superficie total de QUINCE

MIL METROS CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, ciento cincuenta metros y Calle pública; Por Atrás, ciento cincuenta metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, cien metros y terrenos de José Figueroa; y, Por el Costado Izquierdo, ciento metros y terrenos de señor Julio Cesar Barzallo; Superficie total de QUINCE MIL METROS CUADRADOS. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, del Ilustre Municipio de Manta, los predios anteriormente descritos quedan unificados así: Por el frente, trescientos metros y Calle pública; Por atrás, trescientos metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho, noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Compañía Limitada (antes de Pedro Figueroa), con un área de VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, SESENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. De los inmuebles descritos se realizó inscripción de planos. d) Con fecha Abril veinticinco del dos mil tres, se encuentra inscrito el Acta - Entrega Recepción de los inmuebles primeramente descritos de propiedad de Compañía Inmobiliaria Incoteca Compañía Limitada, denominada Urbanización Azteca y en la que entrega al Municipio de Manta el Área social número UNO con mil setecientos noventa y tres metros con noventa centímetros cuadrado. Área social número DOS con dos mil ciento ochenta y cinco metros diez centímetros cuadrados. Área social número TRES con mil doscientos cincuenta y cuatro metros con treinta y seis centímetros cuadrados. Área social número CUATRO con dos mil quinientos cuarenta y ocho con setenta y siete centímetros

cuadrados. Área social número CINCO con tres mil trescientos treinta y nueve metros con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados. Área social número SEIS con mil ochocientos noventa y tres metros dieciséis centímetros cuadrados. Lotes en Garantía: Manzana "I", con doce lotes; Manzana "Q" con doce lotes. Área Doscientos ochenta y cuatro metros con cuarenta y dos centímetros cuadrados. Manzana "R" con diez lotes con un área de dos mil setecientos setenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados. Manzana "S" con dieciocho lotes con un área de tres mil quinientos metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados. Manzana "E" con trece lotes, con un área de dos mil quinientos setenta y un metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados. Manzana "U" con trece lotes con un área de dos mil trescientos ochenta metros con ochenta centímetros cuadrados. Manzana "V" con trece lotes con un área de dos mil quinientos cuarenta y cinco metros con treinta centímetros cuadrados. Manzana "Z" con veintitrés lotes con un área de cuatro mil seiscientos diecinueve metros con noventa y nueve centímetros cuadrados. Autorizado ante la Notaría Cuarta de Manta el tres de Abril del dos mil tres. Predios que a la presente fecha se encuentran libre de gravamen. **TERCERA: VENTA.** Enunciado lo anterior y por el presente instrumento la Compañía vendedora, a través de su Gerente General, señora ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor BALENTIN NAVAL BAQUE GUERRERO, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la Urbanización AZTECA, de la parroquia Tarquí del cantón Manta, signado como lote número

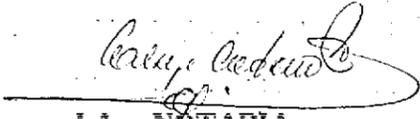
"DIEZ", de la manzana "Z", el mismo que tiene los siguientes
linderos y medidas: POR EL FRENTE: En doce metros y calle
pública; POR ATRÁS: En doce metros y lote número Trece; POR
EL COSTADO DERECHO: En quince metros y lote número once;
y. POR EL COSTADO IZQUIERDO, En quince metros y lote
número cero nueve. Con una superficie de CIENTO OCHENTA
METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus
mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los
linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- Por
lo tanto la Vendedora transfiere al adquiriente, el dominio, uso,
goce y posesión en bien inmueble descrito como el vendido,
comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que
como bien propio de la enajenante le correspondan o pudieran
corresponderle, en consecuencia en esta venta queda
comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente
compraventa convenido entre las partes es la suma de CUATRO
MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, que la vendedora declara
tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal
de poder del comprador, sin opción por este concepto a reclamos
posteriores, declara además la vendedora que el terreno materia de
este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no
obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.
QUINTA.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de
este instrumento por así convenir a sus intereses y estar de
acuerdo a lo estipulado. SEXTA.- La Vendedora faculta a la
Compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el

Registro la Propiedad correspondiente. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY

FE-9


ANA M. SUAREZ DE ZAMBRANO
Gte. Gra. INCOTECA CIA LTDA


EUSEBIO NAVAL BAQUE GUERRERO
C.C.No.- 130427422-6


LA NOTARIA.

Res



8/16/2013 4:34

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-34-25-10-000	180,00	4680,00	91924	196387
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
80000000000000000000000734	CIA. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	MZ-Z LT. 10 URBANIZACION AZTECA	Impuesto principal		46,80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		14,04	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		60,84	
1304274226	BAQUE GUERRERO BALENTIN NAVAL	NA	VALOR PAGADO		60,84	
			SALDO		0,00	

EMISION: 8/16/2013 4:34 VERONICA HOYOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

2837 19 6 AGO 2013
 Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
 RECAUDADOR - PAGADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 16/08/2013
 373 16:56:05 76 0 mrsalazar 7617
 N-ON 40 DEPTO. CIENFA ORIENTE 269419027
 No. de Cheq 0-0405009-9
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 Referencia: 938834
 Efectivo: 0.50
 Total Deposito: 0.50
 Cantidad Digits:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Telf: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000196388

9/18/2013 4:34

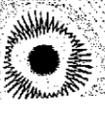
OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI.	3-34-25-10-000	180,00	4890,00	51928	196388

VENDEDOR		DIRECCION		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
8000000000000	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	MZ-2 LT. 10 URBANIZACION AZTECA	BAQUE GUERRERO BALENTIN NAVAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
000734	ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	15,56
				TOTAL A PAGAR	16,56
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		VALOR PAGADO	16,56
1304274228	BAQUE GUERRERO BALENTIN NAVAL	NA		SALDO	0,00

EMISION: 8/18/2013 4:34 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE REGISTRO
CANTON MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 261-1473 / 261-1477

TITULO DE CREDITO No. 000196206

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-34-25-10-000	180,00	\$ 4.680,00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
CIA. INCOTEGA S.A (AREA EN GARANTIA)		
C.C./R.U.C.		
8/14/2013 12:30 HOYOS VERONICA		

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	ANC	CONTROL	TITULO N°
MZ 21 T. 10 CIUDAD AZTECA	2013	1917/15	196206
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBASAJE(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 0,77		\$ 0,77
MEJORAS 2012	\$ 1,35		\$ 1,35
MEJORAS HASTA 2010	\$ 4,63		\$ 4,63
TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,47		\$ 0,47
TOTAL A PAGAR			\$ 7,22
VALOR PAGADO			\$ 7,22
SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



9



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

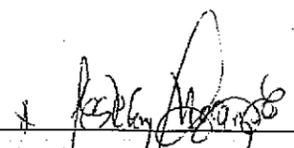
Nº 59434

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ SOLAR
CIA. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA
pertenciente a _____
MIZ-2 LOTE 10 URBANIZACION AZTECA
ubicada en _____ AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$4680.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES _____ asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Afigueroa

Manta, _____ de _____ del 20
16 AGOSTO 2013


Director Financiero Municipal



IMP-2013-01



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 105721

No. Certificación: 105721

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 14818

Fecha: 16 de agosto de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-25-10-000

Ubicado en: MZ-Z LT. 10 URBANIZACION AZTECA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

8000000000000000734

CIA. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

2002
39,35

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4680,00</u>

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



46,80
14,04

60,84
16,56

77,40



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0041908

AUTORIZACION

Nº. 0523 - 1968

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **BALENTIN NAVAL BAQUE GUERRERO**, para que celebre escritura de Compraventa de Terreno Propiedad de **INCOTECA Cía. Ltda.**, ubicado en la Urbanización "Azteca", signado con el Lote #10, Manzana "Z", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – Calle Pública
Atrás: 12,00m. – Lote #13
Costado Derecho: 15,00m. – Lote #11
Costado Izquierdo: 15,00m. – Lote #09
Área Total: 180,00m².

Manta, Agosto 14 del 2013

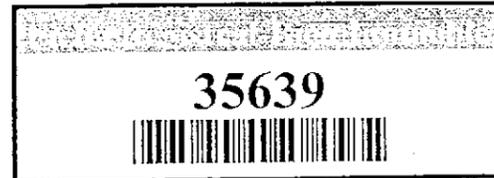
Rainiero Lbor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35639

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 10 de julio de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote 10 mz." Z" Urbanización Azteca, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente 12,00m. calle pública, Por Atras, 12,00m. Lote No. 13, Por el Costado Derecho 15,00m Lote No.11, por el Costado Izquierdo 15,00m. Lote No.9, Area total 180,00M2. SOLVENCIA. El lote descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: *jueves, 18 de abril de 2002*
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de abril de 2002*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: CTS

Ficha Registrada: 35639

Página: 2 de 3

Propietario 80-000000047406 Compañía Inmobiliaria Constructora Incote Manta
Urbanización 80-000000004868 Urbanización Aztecas Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:56:14 del miércoles, 14 de agosto de 2013

A petición de: Sr. Buleton Baza

Elaborado por: Cleofide Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 41440

CERTIFICACION

N. 0540 - 1920

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de Incoteca Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización Azteca, signado con el Lote No. 10, Mz. Z, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – Calle Pública
Atrás: 12,00m. – Lote #13
Costado Derecho: 15,00m. – Lote #11
Costado Izquierdo: 15,00m. – Lote #09
Área Total: 180,00m².

Manta, Agosto 08 del 2013


Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador del alcance o uso que se le de al presente documento.



Incooteca

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

R.U.C. 1390144330001

Manta, AGOSTO 7 del 2013.

Señores
Planeamiento Urbano
GAD MUNICIPIO DE MANTA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente nosotros Ciudad Azteca solicitamos realizar los habilitantes para realizar el trámite de las escrituras del Sr. BALENTIN NAVAL BAQUE GUERRERO del lote 10 Mz Z, teniendo los siguientes linderos.

FRENTE: Calle pública, con 12 Mts;
ATRÁS: 12 Mts; Lote 13
COSTADO DERECHO. 15 Lote - 11
COSTADO IZQUIERDO 15.00 – Lote 9

Esperando una respuesta favorable quedo de ustedes muy agradecidos.

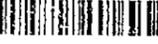
Atentamente,


MERCEDES MACIAS
CIUDAD AZTECA



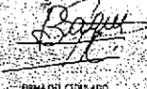

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130427422-6
 APELLIDOS Y NOMBRES BAQUE GUERRERO
 BALENTIN NAVAL
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
 24 DE MAYO NOBOA
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION CHEFF E33431222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAQUE ISIDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRERO ELOISA ELVINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-07






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 130427422-6 034 0000

BAQUE GUERRERO BALENTIN NAVAL
 LOS RIOS QUEVEDO
 EMIT CAPLOS
 VALOR Mula 50,20 CostRep. 0 101 USD 00,20
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 001000
 3251472 00000/2013 11.18.04

3251472

IMP. IGM. 00



incoteka

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

R.U.C. 1390144330001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LIMITADA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA"
CIA.LTDA.**

En la ciudad de Manta, a los diez días del mes de Marzo del dos mil tres, siendo las 10H00, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía Limitada **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA.LTDA**, en el local donde funcionan sus oficinas situado en la calle 11, avenida 7, encontrándose reunidos los Socios de la Compañía, Señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, y Señora Ana María Suárez López de Zambrano, con el objeto de tratar como punto único del orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO. Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización AZTECA.

Actúa como Presidente de esta Junta el Ing. Jorge Zambrano Cedeño y como Secretaria Ad-Hoc de esta sesión la señora Ana María Suárez López de Zambrano.

La secretaria procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientas cinco participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalla en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía. El Presidente, una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de Compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Una vez que se ha discernido el tema de la venta de las viviendas construidas en la Urbanización AZTECA, por parte de los socios concurrentes, el socio Ing. Jorge Zambrano Cedeño propone que por convenir a los intereses de la compañía se autorice a la Señora Gerente General, a firmar los documentos individuales para cada vivienda a venderse en la Urbanización AZTECA, a lo que esta Junta acoge y decide por unanimidad autorizar a la Señora Ana María Suárez López GERENTE GENERAL firme todos los documentos necesarios para cumplir con este fin. El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unidad de acto.-

ING. JORGE ZAMBRANO
SOCIO - PRESIDENTE

SRA. ANA MARÍA SUÁREZ DE ZAMBRANO
SOCIA-SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



INCOTECA

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

R.U.C. 1390144330001

Manta, Marzo 30 del 2012

Señor Ingeniero:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Nacionalidad Ecuatoriana

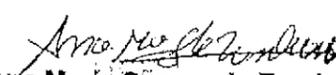
C.C. No 130207395-0

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la junta General Extraordinaria Universal de la Compañía **IMMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA CIA.LTDA,"** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarlo y ratificarlo en calidad de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo estatutario de **CUATRO AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá se instrumento suficiente para legitimar su personería.

La Compañía **IMMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA LTDA.,** se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto del 1995

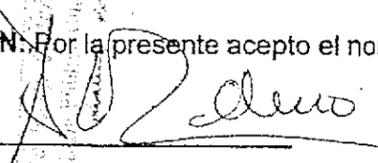
Muy Atentamente,

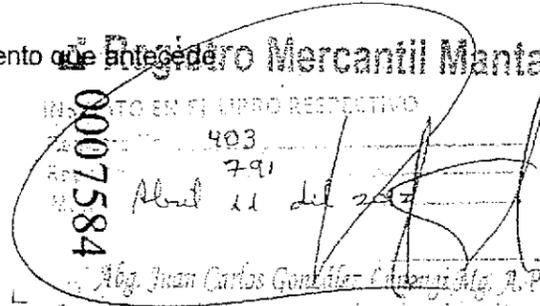

Ana María Suárez de Zambrano
Gerente General



RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede

Fdo.)


Ing. Jorge Zambrano Cedeno



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

BASE CIUDADANIA 130547279-5
 LOPEZ LOPEZ ANA MARIA
 BI/MANTA/MANTA
 ABRIL 1968
 003-0230-00863 F
 BI/MANTA
 1968

Ana Lopez

ECUATORIANA***** E339312222
 CASADO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE RICARDO SUAREZ NIELES
 DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO
 MANTA 05/07/2004
 0570772015
 REN 0318044
 Mntb

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

086
 086-0002 1305472795
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 MARQUI 2
 BARROQUIA
 CENTRO DE ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez. *Ej*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2.013.013.08.04.P.5.371.- DOY FE. *y*

Elsy Cedeño
Abogada
Mantua - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de acuerdo a S/T

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 16/08/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35639

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 10 de julio de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote 10 mz." Z" Urbanización Azteca, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente 12,00m. calle pública, Por Atras, 12,00m. Lote No. 13, Por el Costado Derecho 15,00m Lote No.11, por el Costado Izquierdo 15,00m. Lote No.9, Area total 180,00M2. SOLVENCIA. El lote descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el : *jueves, 18 de abril de 2002*
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de abril de 2002*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : **jueves, 26 de diciembre de 2002**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **27.349** - Folio Final: **27.358**
 Número de Inscripción: **2.907** Número de Repertorio: **5.953**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de diciembre de 2002**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : **viernes, 25 de abril de 2003**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **1.757**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 03 de abril de 2003**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre de 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 35639

Página: 2 de 3

Propietario 80-0000000047406 Compañía Inmobiliaria Constructora Incote Manta
Urbanización 80-0000000004868 Urbanización Aztecas Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:56:14 del miércoles, 14 de agosto de 2013

A petición de: Sr. Balentín Bayas

Elaborado por: Cleofilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0041908

AUTORIZACION

Nº. 0523 - 1968

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **BALENTIN NAVAL BAQUE GUERRERO**, para que celebre escritura de Compraventa de Terreno Propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización "Azteca", signado con el Lote #10, Manzana "Z", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – Calle Pública
Atrás: 12,00m. – Lote #13
Costado Derecho: 15,00m. – Lote #11
Costado Izquierdo: 15,00m. – Lote #09
Área Total: 180,00m².

Manta, Agosto 14 del 2013

Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS



8/14/2013 10:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-34-25-10-000	180,00	\$ 4.680,00	MZ-Z LT. 10 CIUDAD AZTECA	2013	101715	196206
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CIA. INCOTECA S.A. (ÁREA EN GARANTÍA)			Costa Judicial			
8/14/2013 12:00 HOYOS VERONICA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,77		\$ 0,77
			MEJORAS 2012	\$ 1,35		\$ 1,35
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 4,63		\$ 4,63
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,47		\$ 0,47
			TOTAL A PAGAR			\$ 7,22
			VALOR PAGADO			\$ 7,22
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANÁ



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. BAQUE GUERRERO BALENTIN NAVAL con numero de CI 130427422-6 NO se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

DEÑO MENDOZA
AL CLIENTE